



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO
AL SR. PATRICIO MONTES OLIVARES.**

DECRETO N° 13746/2019.-

ARICA, 25 de noviembre del 2019.

VISTOS:

Estos antecedentes, el DA N° 17.851 de fecha 17 de diciembre del 2018, aprueba el Presupuesto Municipal 2019, y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-;

CONSIDERANDO:

- a) Carta de fecha 24/09/2019 de la Unidad Resolutora Canales Banco Estado, el cual indica haber realizado pago con su cuenta el día 06/09/2019 sin condición de error y se encuentran correctamente aplicados al comercio.
- b) Solicitud, Sr. Patricio Hernán Montes Olivares de fecha 30/09/2019.
- c) El Certificado N° 981/2019 de Administración y Finanzas, que certifica montos que ha pagado el Sr. **PATRICIO MONTES OLIVARES, Rut: 11.722.230-6**, por concepto Permiso de Circulación Año 2019, por el portal municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. **PATRICIO MONTES OLIVARES, Rut: 11.722.230-6**, por un valor de **\$160.281**, debido a que realiza varios intentos fallidos de pago tarjeta de Débito el 06/09/2019, por concepto de 2° cuota Permiso de Circulación Año 2019 de la Placa Patente KDRJ99-8.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajado las partidas de ingreso que afectara las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Control para los fines administrativos, contables y financieros que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EEC/CCG/BCA/MGF/CSS/macc. -



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

0730-0742

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

EXENTO